



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

05 de febrero de 2024 a las 09:30:00

### Lugar de celebración

Sala de Plens

### Asistentes

President: José Luis Urraca (Alcalde-President).

Vocals: Tomeu Coll (Administratiu-com a vocal econòmic)

Raimundo T. Montis (Secretari municipal- com a vocal jurídic).

Secretari/a.- Jessica Queralt (Auxiliar Administrativa)

Otros asistentes:

Arquitecto: Tomeu Riutord

As. jurídica: Eva Velasco

### Orden del día

- 1.- Otros: Mesa 1 exp. 622/2023 - Calificación documentación aportada por el requerido
- 2.- Apertura y calificación administrativa
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor
- 4.- Valoración criterios basados en juicios de valor
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 7.- Propuesta adjudicación
- 8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación

### Se Expone

#### 1.- Otros: Mesa 1 exp. 622/2023 - Calificación documentación aportada por el requerido

Se inicia la sesión con la apertura de la documentación aportada en plazo por el licitador OBRES I CONSTRUCCIONS TOMEU ROSSELLÓ, S.L..

#### 2.- Apertura y calificación administrativa: 662/2023 –

Se celebra el punto del orden del día correspondiente a la calificación de la documentación administrativa aportada por ambos licitadores. Tras haber accedido a dicha documentación, los miembros de la mesa comprueban que ha sido correctamente aportada y cumplimentada y, en consecuencia, adoptan la decisión de admitir a la licitación a ambos licitadores, a saber:





AMER E HIJOS, S.A. con CIF: A07296536

Obres i Construccions Tomeu Rosselló S.L. con CIF: B57224313

### 3.- **Apertura criterios basados en juicios de valor:**

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas y que contienen la oferta relativa a los criterios sujetos a juicios de valor, y atendiendo al carácter técnico de la valoración que debe ser realizada, los miembros de la mesa de contratación deciden por unanimidad hacer entrega al arquitecto para que proceda a evaluar las ofertas presentadas y a proponer una valoración en función de los criterios de adjudicación previstos en el pliego, así como dejar en suspenso la mesa, hasta su aportación, momento en el que se retomará la mesa. Esta decisión tiene lugar a las 9:35 horas.

**A las 11:01 horas de la mañana, se retoma la celebración** de la mesa de contratación en relación con el procedimiento de licitación del expediente 662/2023, relativo a la ejecución de las obras del proyecto técnico integrado de obra y actividad de rehabilitación del edificio del antiguo Ajuntament Vell, como equipamiento dotacional cívico-social, por parte del Ayuntamiento de Santa Eugenia, situado en la Plaza Bernat de Santa Eugenia, 1, esquina con camino des Puig del Pla, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unió Europea Next Generation EU.

### 4.- **Valoración criterios basados en juicios de valor:**

El arquitecto procede a exponer la valoración asignada a cada un de los criterios de adjudicación previstos en el pliego, y los motivos detrás de la asignación de las puntuaciones. Los miembros de la mesa de contratación asumen dicha valoración considerándola correcta, y tras una breve deliberación, proceden a asignar de manera definitiva las puntuaciones:

NIF: A07296536 AMER E HIJOS, S.A.:

- Programa de desarrollo: 25 puntos.
- Memoria descriptiva: 17,5 puntos.

Resulta una puntuación de: 42,5 puntos

NIF: B57224313 Obras i Construccions Tomeu Rosselló, S.L.

- Programa de desarrollo: 21,5 puntos.
- Memoria descriptiva: 6 puntos.

Obtiene una puntuación de: 27,5 puntos

Se acuerda, por los miembros de la mesa de contratación, que se deje acompañado al acta de la sesión el informe de valoración realizado por el Arquitecto, Sr. Tomeu Riutord, al objeto de dejar





constancia de las consideraciones que llevan a la asignación de la puntuación.

**5.- Apertura criterios evaluables automáticamente:**

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de las empresas que contienen las ofertas relativas a los criterios evaluables automáticamente, y se hace lectura de la ofertas presentadas.

**6.- Valoración criterios evaluables automáticamente**

Las proposiciones técnicas sujetas a fórmula matemática se reflejan en los siguientes términos:

Criterios	AMER E HIJOS	OBRES I CONSTRUCCIONS TOMEU ROSSELLÓ
Plazo de garantía	24 meses	24 meses
	<b>10 puntos</b>	<b>10 puntos</b>
Servicio de asistencia	Ofrece	Ofrece
	<b>5 puntos</b>	<b>5 puntos</b>
Reducción del plazo de ejecución	15 días	15 días
	<b>15 puntos</b>	<b>15 puntos</b>
Realización del estudio de huella de carbono	Ofrece	Ofrece
	<b>5 puntos</b>	<b>5 puntos</b>
Oferta económica	1.260.070,92 €	1.212.055,92 €
	<b>5,4 puntos</b>	<b>20 puntos</b>
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A FÓRMULA	40,4 puntos	55 puntos

**7.- Propuesta adjudicación:**

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:





	AMER E HIJOS	OBRES I CONSTRUCCIONS TOMEU ROSSELLÓ
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A FÓRMULA	<b>40,4 puntos</b>	55 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	<b>42,5 puntos</b>	27,5 puntos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA</b>	<b>82,9 puntos</b>	82,5 puntos.

Consecuentemente, los miembros de la mesa acuerdan elevar al órgano de contratación elevar la propuesta de adjudicación del contrato de Ejecución de las obras del proyecto técnico integrado de obra y actividad de rehabilitación del edificio del antiguo Ajuntament Vell como equipamiento dotacional cívico-social, por parte del Ajuntament de Santa Eugènia, situado en la Plaza Bernat de Santa Eugènia, 1, esquina con Camí des Puig, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea Next Generation EU, en favor de la mercantil AMER E HIJOS, S.A., con CIF B57224313, por un importe de 1.260.070,92 € (de base) y un total, IVA incluido, de 1.522.479,66 €, y según el resto de las condiciones de ejecución que se deducen de la oferta

#### 8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación:

En consecuencia, los miembros de la mesa instan a los servicios del Ayuntamiento para que formulen el requerimiento de documentación a la empresa propuesta como adjudicataria. Dicho requerimiento debe otorgar un plazo de 10 días hábiles para que se aporte acreditación de las condiciones de aptitud para la contratación con la Administración Pública, así como de la solvencia requerida para concurrir a la licitación. Asimismo, deberá acreditarse la constitución de la garantía definitiva, así como la documentación que se requiera de conformidad con la normativa aplicable a la línea de subvención del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (UE Next Generation EU).

El Presidente de la Mesa de Contratación da por cerrada la sesión cuando son las 11:46 h.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Da. Jessica Queralt  
SECRETARIA

D. Jose Luis Urraca Martín  
PRESIDENTE

